



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0005293/2017

Córdoba,

14 MAR 2017

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas del alumno Aguilar, Brian David Oscar, Legajo 38431859, le figura la asignatura Técnicas Psicométricas con nota 5 (cinco) y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta que no rindió la materia Técnicas Psicométricas el 05/12/2016;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura con nota 5(cinco) en el acta de la asignatura Técnicas Psicométricas N° 0201600816 de fecha 05/12/2016;

Que el profesor Pérez, Edgardo Raúl informó que el alumno no rindió la asignatura Técnicas Psicométricas el 05/12/2016;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600816, correspondiente a la asignatura **Técnicas Psicométricas**, de fecha 05/12/2016, sólo en lo que respecta al alumno **Aguilar, Brian David Oscar, Legajo 38431859**, para que donde dice nota 5(cinco) diga Ausente.

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N°

197

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA